

Senora
 Mellado
 Ferrer
 Mencion
 Levasseur
 Fernel
 Poyatos
 Garcia Alcaraz
 Miro
 Luna
 Mora
 Montalvan
 Cabronero.

a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante
 mi el infrascripto Secretario del Ayuntamiento Constitucional
 de la misma, se juntaron a Consejo, previa citacion, en sus Salas Capitula-
 res los D. D. Don^{do} Mellado Alcalde primero Constitucional
 Presidente, D. Don Maria Ferrer Alcalde segundo, D. Don Mencion
 Alcalde tercero, D. Don Estanislao Levasseur, D. Don Juan Fernel
 D. Don Juan Mariano Poyatos, D. Don Diego Garcia de Alcaraz, D. Don
 Miro, D. Don de Luna, D. Don Pedro de Mora y D. Don Juan Mon-
 talvan Regidores y D. Don Roque Cabronero Sindico primero.

que se remita al anterior
 la certificacion del nom-
 bramiento de Peritos

Se dio cuenta de un oficio de la Administracion ppal de Hacienda
 publica de la Provincia su fecha veinte y siete de Marzo ultimo
 manifestando q^e con arreglo al Cap. 4.º art. 3.º de la Ley de 23 de Mayo de
 1815, no se han remitido las listas de los Peritos que han de servir para
 el reparto del año proximo venidero apesar de haber transcurrido el termino
 señalado por dicha Ley, y la Ciudad en su vista
 Se remita a la Administracion de Hacienda publica de la
 Provincia, copia certificada del nombramiento y propuesta
 de Peritos Repartidores de la Contribucion Territorial de mil
 ochocientos cincuenta y seis, hecho en Caobido de Trece de Febrero
 proximo pasado, manifestandole que por las muchas ocupaciones
 del Ayuntamiento en el trabajo de quinta repartimientos y otros
 urgentes, y temiendo en cuenta tambien que los Peritos no habian
 de entrar a funcionar hasta el proximo mes de Agosto si es

